MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 157/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS", ID. ID. N° 370.899 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Atyrá, 21 de octubre de 2019.

VISTO: El dictamen de fecha 21 de octubre de 2019, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, CON ID N° 370.899 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de Itá, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, CON ID N° 370.899 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS".** ----------

Que, la oferta presentada por la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, CON ID N° 370.899 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DIFERENCIADO 4.40 X 6.15, TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN DE (2) DOS AULAS EXISTENTES EEB, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS"**, por un total de **Gs. 124.248.700 (ciento veinticuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos guaraníes), IVA incluido**. ---

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Lic. Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Don Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL